

Gobierno y sindicatos firman un convenio que fija las condiciones laborales del colectivo hasta el año 2020

La Comunidad de Madrid incrementa en más de un 30 % la plantilla de Agentes Forestales

- Los agentes forestales, por primera vez, cubrirán el servicio las 24 horas del día, los 365 días al año
- La plantilla aumenta desde los 244 efectivos con que cuenta en la actualidad a un total de 340 agentes
- Como novedad, los agentes forestales también prestarán servicio durante el periodo invernal
- Patrullarán en pareja y se establecerá una Mesa de Seguridad, Protocolos y Medios de Defensa

10 de julio de 2018.- El Gobierno regional ha firmado hoy un convenio laboral con las organizaciones sindicales del Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid para el aumento de su plantilla en más de un 30 %. El acuerdo fijará las condiciones de trabajo de este colectivo hasta el año 2020, y es fruto del diálogo y la negociación alcanzada entre ambas partes.

Así lo ha señalado el vicepresidente, consejero de Presidencia y portavoz del Gobierno de la Comunidad de Madrid, Pedro Rollán, durante la firma del acuerdo, suscrito en la Real Casa de Correos. “La seguridad del patrimonio forestal y de los espacios naturales de la Comunidad es una prioridad para el Gobierno regional. Este extenso y rico patrimonio exige una atención específica y especializada, llevada a cabo por los agentes forestales que prestan servicio en la región, actuando frente a delitos y amenazas medioambientales, pero también frente a otros elementos esenciales como es la seguridad de las personas”, ha señalado Rollán.

Rollán ha destacado que el acuerdo alcanzado hoy supone la creación de más empleo. “Vamos a dotar a este colectivo de un número adecuado de miembros, con un crecimiento de la plantilla superior al 30 %. El objetivo es contar con una estructura equilibrada de agentes forestales, jefes de comarca y responsables técnicos en cada una de las 16 comarcas de la Comunidad de Madrid”.

Según Rollán, “esta medida servirá para reforzar la Brigada Especializada en Incendios Forestales. El objetivo último - ha continuado el vicepresidente- es alcanzar la cifra de 320 efectivos en la Escala Operativa y 20 en la Escala

Técnica, lo que supondrá contar con 340 profesionales frente a los 244 actuales”.

A lo largo de los próximos meses se incorporará al Cuerpo una promoción de 38 agentes forestales de nuevo ingreso, así como 6 Jefes de Unidad en la Escala Técnica que reforzarán la estructura de mando existente. Igualmente, dentro del marco del acuerdo suscrito hoy, se convocarán nuevos procesos selectivos para la cobertura de un mínimo de otros 80 agentes forestales y 14 Jefes de Unidad.

El acuerdo regula a su vez la redistribución de la jornada y horarios del colectivo, con guardias adicionales que se sumarán a las 14 existentes en el calendario actual, y con mejoras retributivas. Sirva como ejemplo, en el caso de los agentes forestales, una mejora salarial que será de 320 euros anuales por el complemento de destino y de 2.550 euros anuales por el incremento en el número de guardias. El acuerdo establece también, dentro del objetivo de profesionalización del Cuerpo, un mínimo de 24 horas de formación anual.

SERVICIO 24 HORAS Y LOS 365 DÍAS

Desde la creación, en la presente legislatura, de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 y la adscripción a esta del Cuerpo de Agentes Forestales, el Gobierno regional ha querido reforzar la función de auxilio en aquellos episodios que requieran de la participación de los forestales, como las búsquedas y rescates de personas en el medio natural, los incendios forestales o ante las inclemencias invernales.

El objetivo es contar con la presencia del agente forestal en el medio natural las 24 horas del día todos los 365 días del año, equiparándolo así al resto de los servicios de emergencia de la Comunidad de Madrid. Como novedad, y dentro de este compromiso, la Comunidad contará también con agentes forestales de guardia durante el periodo invernal, pese a ser los meses de más bajo riesgo de incendios”, ha señalado Rollán.

El acuerdo entre las partes ha valorado igualmente la importancia que cobra la seguridad de los propios agentes forestales, recogándose de manera expresa la prestación de servicios en modo de patrullaje en pareja. A su vez, se ha acordado la creación de una Mesa de Seguridad, Protocolos y Medios de Defensa, que permita realizar un estrecho seguimiento en este apartado.